

AVASOCIETY S.A

INFORME DE GERENCIA

Quito, 15 de Noviembre del 2016

Señora Presidenta del Directorio,

Señores Directores, Señoras y Señores Accionistas:

El presente informe de gerencia tiene como objetivo someter a consideración de la Junta General de AVASOCIETY S.A. los temas de mayor relevancia del periodo contable Enero 2013 – Diciembre 2013 para las actividades de la empresa.

El 2013 con relación al año anterior no registra pérdidas en el Estado de Resultados, más no se registra utilidades en el mismo. Como era de conocimiento general de la Junta, este año la Administración fue delegada al Sr. Paúl Avalos Arias, mediante oficio con fecha 22 de Abril del 2013 siendo firmantes como Presidente de la empresa la Lic. María de Lourdes Avalos Romero; con recibido de la Sra. accionista Marcia Eulalia Avalos Romero y con firma de aceptación del Sr. Franklin Paúl Avalos Arias, quien asumía la responsabilidad de cobranzas, la cuenta efectivo y la administración de compra y venta de material de estudio a partir de la fecha de su designación.

Sin embargo bajo la administración encargada se produjo un faltante de caja por un valor de USD. 3.970.04 (Tres mil novecientos setenta 04/100) deuda que asumió el Sr. Paúl Avalos a cargo personal y por el mismo firmó una letra de cambio.

Como parte de nuestra gestión este año, se tomaron varias decisiones para precautelar el correcto funcionamiento del Colegio Particular "Nuevo Ecuador", principal fuente de ingresos económicos de la empresa. Entre las cuales se encuentran:

- El cambio de domicilio de la institución educativa, que se lleva a cabo en Agosto del 2013, debido a que los arrendatarios del local anterior ubicado en las calles Roca 152 entre Av. 12 de Octubre y Turnayo, no entregaban las respectivas facturas correspondientes a los arriendos, a pesar de que se realizó un pago por la totalidad de la deuda que dejó la gerencia anterior, del Dr. Arcenio Aquilino Avalos Romero, por un monto que ascendía a USD. 11.000 (Once mil dólares americanos), los mismos que fueron entregados en efectivo a

Zoldan Corp. recibiendo como única constancia un recibo simple sin valor tributario.

- Para poder efectuar el cambio de domicilio se procedió a la venta del vehículo, propiedad de la empresa, una camioneta Nissan azul del año 2005 doble cabina, con placas PTI-368 por un valor de USD. 10.000 (diez mil dólares americanos) el mismo que fue transferido directamente por el comprador del vehículo, a la cuenta de propiedad de la empresa en Produbanco con el registro: 69338035. Este valor se designó para la garantía del nuevo local y el primer mes de arriendo, pago efectuado con los siguientes cheques:

Cheque No. 2481 – por un valor de USD. 5.736.00 (cinco mil setecientos treinta y seis dólares americanos) para cubrir la garantía solicitada por el nuevo arrendatario.

Cheque No. 2267- por un valor total de USD. 3.000.00 (tres mil dólares americanos)

Cheque que corresponde a la secuencia del mes de Enero 2013 y se encontraba en blanco y sin firma hasta la fecha que fue utilizado para el pago del primer mes de arriendo correspondiente a Agosto del 2013.

- Para conocimiento de la junta y con relevancia del asunto, debido a que la jubilación del Dr. Arcenio Aquilino Avalos Romero fue tramitada sin ser informada previamente a los demás accionistas de la empresa, ni a la gerencia de la misma y en pleno conocimiento de que AVASOCIETY S.A. aún se encontraba cancelando un convenio de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS, la empresa fue multada por un valor total de USD. 7.087,15 (siete mil ochenta y siete 15/100) con título de crédito No. 32008894, más los honorarios del abogado y glosas la multa ascendió a USD 8.313,92 (ocho mil cuatrocientos trece 92/100), valor que fue pagado de la siguiente manera:

Cheque 2403 por un valor de USD. 4.000.00 (cuatro mil dólares americanos)

Cheque 2454 por un valor de USD. 2.650.00 (dos mil seiscientos cincuenta dólares americanos)

USD. 1.663,92 (mil seiscientos sesenta y tres 92/100) pagados en efectivo.

Debe indicarse que el valor total de esta multa fue prestado por la accionista Lic. María de Lourdes Avalos Romero, quien consciente de la premura del pago de la deuda realizó dos depósitos a la cuenta de la empresa en Produbanco con los siguientes valores:

- Depósito No. 74486088 con fecha 11 de junio del 2013 por el valor de USD. 4.000.00 (cuatro mil dólares)
- Comprobante de pago N° 311838, con fecha 20 de Junio del 2013 en el Banco del Pacifico por un valor USD. 1513,92 (mil quinientos trece 92/100)
- Depósito No. 71432236 con fecha 11 de julio del 2013 por un valor de USD. 2.8000.00 (dos mil ochocientos dólares americanos)

El 26 de noviembre del 2013 la cuenta de la empresa queda inactiva debido a que el año se protestaron 4 cheques:

- o Cheque 2319 por un valor de 314,76 (trescientos catorce 76/100) con fecha del 15 de marzo del 2013
- o Cheque 2321 por un valor de 314,76 (trescientos catorce 76/100) con fecha del 15 de marzo del 2013
- o Cheque 2460 por un valor de 314,76 (trescientos catorce 76/100) con fecha del 25 de junio del 2013
- o Cheque 2647 por un valor de 292,85 (doscientos noventa y dos 85/100) con fecha del 26 de septiembre del 2013

Por consiguiente para cubrir los gastos del mes de diciembre del 2013 se realizó los pagos en efectivo.

Para conocimiento de la todos los accionistas se les informa que en el mes de Mayo del presente periodo se termina de pagar la hipoteca sobre la casa ubicada en Quito – La Vicentina, la misma que fue efectuada en la institución financiera PRODUBANCO, durante la gerencia del Dr. Arcenio Aquilino Avalos Romero.

Finalmente, cabe recalcar aún nos queda mucho por trabajar para alcanzar la visión planteada por la empresa, por lo tanto el compromiso es aún más fuerza en el 2014.


Lidia María Belén Reinoso Avalos
GERENTE GENERAL
1713212700